



AUTORIDAD ANCESTRAL NE'EHJWESX DEL TERRITORIO INDIGENA NASA DE LA CONCEPCIÓN

Resolución No. 030 de 14/07/1.996, No. 042, de 10 /04/2.003 Y 124 del 11/06/2020 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Entidad Pública de Carácter Especial. NIT: 817.004.596-1

Municipio de Santander de Quilichao. Departamento del Cauca – COLOMBIA.

Correo: resguardoconcepcion@gmail.com

ADENDA No 02

TERMINOS DE REFERENCIA NUMERO; TDR #2 compraventa postcosecha y TDR #1 compraventa palería PIDAR 677, para el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE LA CONCEPCIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, NORTE DEL CAUCA”**

En el marco de la Resolución número 677 de 1 de octubre de 2023 por medio de la cual se aprobó o la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico.

“fortalecimiento de las capacidades productivas, organizacionales y comerciales de los productores de café en el resguardo indígena de la concepción, ubicado en el municipio de santander de quilichao, norte del cauca”.

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno MA - IMP - 001 "MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR".

CONSIDERANDO

Que el día 4 de junio del 2025 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección del bloque de personal para Técnico de campo, compraventa de Kit post - cosecha y Papelería para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 677 del 01 de octubre de 2023.

Que mediante la citada convocatoria se recibieron numerosas ofertas a los procesos publicados, que el proyecto PIDAR 677 de 1 de octubre de 2023, se ejecuta bajo el modelo denominado *“Ejecución a través de fondos creados por el estado”* y se requiere consultar de manera obligatoria el *Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo–SARLAFT*, el cual aún está en proceso de consulta, motivo por el cual, el comité técnico de gestión local, decide ampliar y modificar el cronograma de publicación y evaluación de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	03/06/2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	04/06/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, si esta cuenta con página
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	06/06/2025 Hasta las 04:00 p.m.	Correos electrónicos: utt.popayan@adr.gov.co. resguardoconcepcion@gmail.com Pidar677.laconcepcion@gmail.com



AUTORIDAD ANCESTRAL NE'EHJWESX DEL TERRITORIO INDIGENA NASA DE LA CONCEPCIÓN

Resolución No. 030 de 14/07/1.996, No. 042, de 10 /04/2.003 Y 124 del 11/06/2020 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Entidad Pública de Carácter Especial. NIT: 817.004.596-1

Municipio de Santander de Quilichao. Departamento del Cauca – COLOMBIA.

Correo: resguardoconcepcion@gmail.com

Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	10/06/2025	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	12/06/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	16/06/2025 04:00p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico a los correos electrónicos: utt.popayan@adr.gov.co . resguardoconcepcion@gmail.com Pidar677.laconcepcion@gmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 17/06/2025 hasta el 2/07/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	utt.popayan@adr.gov.co . resguardoconcepcion@gmail.com Pidar677.laconcepcion@gmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se expide Adenda No. 2 para los TDR número 02 y 01. Con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Atentamente.

Lourdes Fernández Medina

CC 1.061.686.782

Representante Legal

Resguardo Indígena La Concepción